

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEPARTAMENTAL CESAR

ACTA No. 059

El día 31 de octubre de 2019, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 09:23 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (planeacion@cesar.gov.co) con fecha 23/10/2019 por la secretaría técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 del Acuerdo 045 de 2017 y Artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	PAMELA FONRODONA ZAPATA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	HENRY ALI MONTES MONTEALEGRE	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal
5	YARCELY RANGEL RESTREPO	Municipio de La Jagua de Ibirico	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	ANDREA OVALLE ARZUAGA	Municipio de La Paz	Alcaldesa	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:

JUAN CARLOS ZULETA CUELLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Gobernación del Cesar

(planeacion@cesar.gov.co)

ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de:
 - Informe del estado de los proyectos.
 - Saldo disponible por fuente de financiación.
 - Indicadores de control de caja.
4. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, y contratante de la interventoría de los proyectos:

1. Fortalecimiento del transporte asistencial básico en el Departamento del Cesar. BPIN: 2019002200034.
2. Dotación de equipos y mobiliario para las instalaciones del CDT de pesca y acuicultura en el departamento del Cesar. BPIN: 2019002200105.
3. Dotación mobiliaria de oficina, para las nuevas instalaciones de la secretaría de educación, edificio Carlos Lleras restrepo, departamento del cesar Cesar. BPIN: 2019002200108.
5. Someter a consideración del OCAD el ajuste al proyecto:
 - CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA PARQUE CASA EN EL AIRE, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200013.
6. Designación de ejecutor y contratante de la interventoría proyecto:
 - Fortalecimiento al desarrollo de la convocatoria cerrada del fondo emprender para financiar con capital semilla, las ideas de negocios de proyectos productivos vigencia 2019 en el departamento del Cesar. BPIN: 2019002200063.
7. Informar cierre de proyectos y ajustes aprobados por ejecutor que han sido informados.
8. Proposiciones y varios.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:23 A.M. del 31/10/2019, por instrucciones del presidente del OCAD se dio apertura a la sesión No presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaría Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA despacho@gobcesar.gov.co 10:38 hs	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ carevalop@mincit.gov.co 10:49 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE secretariadeplaneacion@aguachica-cesar.gov.co 10:45 hs	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citado anteriormente. Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DE:

- **INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.**
- **INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.**
- **SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

- **Informe del estado de los proyectos.**

Se presentó a los miembros del OCAD el informe del estado de los proyectos, en archivo que hace parte integral del acta.

- **Indicadores de control de caja.**

En virtud del literal "iii" del numeral 21 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (con las modificaciones incorporadas en los posteriores acuerdos, en especial el 052 de 2018); la Secretaría técnica del OCAD indica que según SICODIS, a 31/10/2019 la IAC/PBC es del 161,64%; y IAC/presupuesto es de 55,53%.

- **Saldo disponible por fuente de financiación.**

Con respecto al saldo disponible por fuente de financiación se indicó que conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR). Se informa que el saldo disponible por fuente de financiación es:

Cesar - Asignaciones Directas: \$9.717.510.385

- Del saldo disponible para aprobación de proyectos, el departamento tiene para enfoque diferencial \$228.927.880.

Valledupar - Asignaciones Directas: \$21.247.845

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS:

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 60,40 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200034	Fortalecimiento del transporte asistencial básico en el Departamento del Cesar	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.300.000.000,00
Fuentes Departamentos – CESAR	Tipo de recurso Asignaciones Directas		Cronograma MGA 2019	Valor \$910.000.000,00
PGN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - GESTIÓN GENERAL		Nación - Funcionamiento		2019 \$390.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$910.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$910.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$910.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA					
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los votos remitidos como adjuntos en el desarrollo de la sesión hacen parte integral del acta.

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: El Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto de viabilidad técnica el 28 de Octubre de 2019. El proyecto cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 conforme lo señala la ficha de la Secretaría Técnica del OCAD Cesar; así mismo se da cumplimiento a las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y la iniciativa obtuvo una calificación de 60,4 en el Sistema de Evaluación por Puntajes, superando el mínimo establecido.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 51,10 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200105	Dotación de equipos y mobiliario para las instalaciones del CDT de pesca y acuicultura en el departamento del Cesar	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.134.658.262,00
Fuentes Departamentos – CESAR	Tipo de recurso Asignaciones Directas		Cronograma MGA 2019	Valor \$3.134.658.262,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$3.134.658.262,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$3.134.658.262,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$3.014.674.227,73
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$119.984.034,27
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los votos remitidos como adjuntos en el desarrollo de la sesión hacen parte integral del acta.

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió pronunciamiento No Favorable. Adicionalmente, el proyecto presenta problemas de base tales como una mala identificación de la problemática y por ende una inadecuada selección de la alternativa de solución; no existe relación entre las causas indirectas, directas y por ende el problema central. Las deficientes capacidades en ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario son generadas por un sin número de circunstancias que no se limitan a la dotación de equipos para laboratorios; las bajas capacidades en CTel están ligadas a la falta de talento humano capacitado, los bajos niveles de investigación, los bajos niveles de innovación, entre otros, para los cuales la dotación de laboratorios resultan ser un servicio tecnológico para apoyar la realización de actividades de CTel. Así mismo, si bien los laboratorios propuestos son para atender necesidades del sector agropecuario, la problemática identificada, que se reitera no está siendo atendida con la alternativa; corresponde al sector CTel.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 45,60 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200108	Dotación mobiliario de oficina, para las nuevas instalaciones de la secretaria de educación, edificio Carlos lleras restrepo, departamento del cesar Cesar	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.423.313.483,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$1.423.313.483,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$1.423.313.483,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$1.423.313.483,00	N/A	\$0,00	2019-2020

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Valor	CESAR / AD	\$1.381.857.750,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Valor	CESAR / AD	\$41.455.733,00
Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)				

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los votos remitidos como adjuntos en el desarrollo de la sesión hacen parte integral del acta.

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: Se plantea como problemática la “Disminución de la capacidad y productividad en la gestión debido a la falta de Mobiliario de Oficina adecuados...”; por lo que no es claro cómo la dotación de la Secretaría de Educación gubernamental garantizará la eficiencia en la atención y aumentará la capacidad de gestión. Por otro lado el proyecto presenta falencias técnicas puesto que no se adjuntó memoria de diseño arquitectónico del mobiliario y elementos propuestos; no se identifican las cotas, medidas del mobiliario y su ubicación en el plano; se desconocen los requerimientos y especificaciones con los que se efectuaron las cotizaciones; no se encontró plan de gestión integral de la obra, entre otras observaciones. No se da cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a viabilidad, y el sector de inversión seleccionado (educación) no corresponde con las actividades a desarrollar (interior).

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD EL AJUSTE AL PROYECTO.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 18/04/2018, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 040 del 24/04/2018. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del SUIFP-SGR. El ajuste solicitado se soporta en lo establecido en el numeral 2 del artículo 4.4.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la CR del SGR: “**Cuando se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda, el OCAD solo podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto**”. Con el ajuste el proyecto queda financiado así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200013	Construcción de la primera etapa parque Casa en el aire, Municipio de Valledupar - Departamento del Cesar	AC 45 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.462.238.914,83
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos – CESAR		Asignaciones Directas	2018	Valor
Departamentos – CESAR		Asignaciones Directas	2019	\$1.000.000,00
Departamentos – CESAR		Recursos de Crédito - Asignaciones Directas	2018	\$1.285.739.962,83
		Cofinanciación		
Municipios – VALLEDUPAR	Propios		2019	\$11.419.039.199,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$14.462.238.914,83

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	\$1.000.000,00	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$1.285.739.962,83		\$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)		\$11.419.039.199,00	SI		2019-2020
Municipios – VALLEDUPAR	Propios	2019	\$1.756.459.753,00			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			Valor	CESAR / RC-AD CESAR / AD Valledupar	\$10.880.662.995,00 \$1.225.514.250,70 \$1.672.818.812,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			Valor	CESAR / RC-AD CESAR / AD Valledupar	\$538.376.204,00 \$61.225.712,13 \$83.640.941,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 45 de 2017					

NOTA: El valor del proyecto sin crédito es de \$9.828.644.463,83; de los cuales el valor de la interventoría es de \$464.800.788,13 (\$319.934.135 RC-AD; \$61.225.712,13 AD, y \$83.640.941 P-V/par).

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Nota: Los votos remitidos como adjuntos en el desarrollo de la sesión hacen parte integral del acta.

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: No se cumplió con los requisitos establecidos en Artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, puesto que no se encuentran completos los soportes técnicos que justifican la solicitud de ajuste; así mismo el Ministerio de Cultura emitió pronunciamiento técnico No Favorable el 30 de octubre de 2019 al encontrar falencias en el componente eléctrico y las justificaciones técnicas de modificaciones a las cantidades de obra. Finalmente, la interventoría indicó "Teniendo en cuenta que debía avanzarse en la ejecución de obra, y se consideración a las modificaciones de diseños que elaboro el consultor, se debía ajustar este ítem disminuyendo las cantidades programadas para poder garantizar la ejecución de actividades predecesoras. En ese sentido, con los recursos que se solicitan a través de la presente modificatoria, se logra nuevamente ajustar este ítem a sus cantidades reales según los planos autorizados por la entidad" lo que muestra que se ejecutaron mayores y menores cantidades de obra que no fueron aprobadas oportunamente, y dejaron sin financiación ítems que estaban inicialmente aprobados.

Con base en la anterior votación el OCAD aprobó el ajuste presentado para el referido proyecto.

6. DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA PROYECTO.

Se presenta a consideración del OCAD la designación de ejecutor al proyecto:

- Fortalecimiento al desarrollo de la convocatoria cerrada del fondo emprender para financiar con capital semilla, las ideas de negocios de proyectos productivos vigencia 2019 en el departamento del Cesar. BPIN: 2019002200063.

Proyecto viabilizado, priorizado, aprobado, y designado como ejecutor al SENA, mediante el acuerdo No. 054 del OCAD departamental Cesar. Donde ante la negativa del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA- a ser ejecutor del proyecto; y la solicitud por parte del gobernador del Cesar de nueva designación, la cual en sus a partes manifiesta:

Donde en el SUIFP-SGR no se ha registrado ejecutor al proyecto, debido a que para ello es indispensable un documento de aceptación. Así mismo, lo que está establecido en el numeral 2 del artículo 4.4.2.1.2. del Acuerdo 045 de 2017 de la CR del SGR; aplica cuando la entidad ejecutora y/o contratante de la interventoría ha aceptado (no es el caso), y después se tramita un cambio.

Concomitantemente, la secretaría técnica del OCAD solicito concepto a la Oficina Asesora Jurídica del DNP, quienes respondieron con documento de radicado No. 20193200526721; el cual entre sus apartes manifiesta:

“En tal sentido, debe prevalecer lo sustancial, esto es la obligación de hacer la designación de un ejecutor como consecuencia del silencio del primer designado”.

Por lo anterior, propongo al departamento del Cesar para ser ejecutor del proyecto referido, y solicito al OCAD proceder con la designación. Encargo que estaré dispuesto a aceptar.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la designación de ejecutor, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Nota: Los votos remitidos como adjuntos en el desarrollo de la sesión hacen parte integral del acta.

Justificación del sentido del voto: El OCAD Cesar mediante Acuerdo 054 del 20 de junio de 2019 designó al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad pública designada ejecutora del proyecto quienes no ha informado su voluntad al respecto; por otro lado, esta iniciativa no dispone de información mínima en la etapa de perfil, ni prefactibilidad; corresponde a una solicitud de recursos para la realización de una convocatoria de la cual se desconocen sus términos de referencia, beneficiarios y otras condiciones generales importantes; no se evidencian los requerimientos metodológicos para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior.

La secretaría técnica remitió a las 14:38 del 31 de octubre de 2019 comunicación del Director Regional (E) del SENA en el que manifiestan que la incorporación de los recursos no es posible; sin embargo la decisión del gobierno nacional se mantiene.

Con base en la anterior votación el OCAD aprobó la designación como ejecutor del proyecto al Departamento del Cesar.

7. INFORMAR CIERRE DE PROYECTOS Y/O AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR QUE HAN SIDO INFORMADOS.

La secretaria técnica presenta informe de cierre de proyectos y saldos no ejecutados por fuente de financiación del SGR y beneficiario; los cuales incrementan el saldo disponible para aprobación y/o ajustes de proyectos.

BPIN	No. Resolución	Fecha	Vr. Saldo No Ejecutado	Fuente SGR
2017002200062	2110	11/06/2019	114.356,00	AD - Cesar
2017002200062	2110	11/06/2019	49.009,52	FCR - San Diego
2016002200026	2109	11/06/2019	12.701.958,24	AD - Cesar
2013002200029	2080	7/06/2019	0,00	AD - Cesar

2013002200007	2079	7/06/2019	8.185.374,80	AD - Cesar
2014002200005	2818	25/07/2019	2.420.540.764,00	AD - Cesar
2014002200028	2817	25/07/2019	43.730.062,80	AD - Cesar
2018002200054	2821	25/07/2019	62.124.794,00	AD - Cesar
2016002200008	2872	30/07/2019	123.109.226,00	AD - Cesar
2013002200001	3032	8/08/2019	186.373.754,00	AD - Cesar
2016002200001	3228	20/08/2019	62.968.200,00	AD - Cesar
2014002200004	3230	20/08/2019	27.450.900,96	AD - Cesar
2016002200029	3499	5/09/2019	0,00	AD - Cesar
2014002200001	3591	12/09/2019	285.209.128,00	AD - Cesar
2013002200071	3592	12/09/2019	5.396.660,00	AD - Cesar
2013002200085	3795	23/09/2019	3,60	AD - Cesar
2018002200018	3031	8/08/2019	151.844,00	AD - Cesar


8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo.

Habiendo emitido todos los miembros del OCAD sus pronunciamientos y/o votaciones, se cierra la sesión a las 16:29 hs del 31/10/2019. El 5/11/2019 se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR; se recibieron ese mismo día observaciones del equipo de apoyo del gobierno nacional, las cuales se subsanaron, y se envió el acta nuevamente; todos los miembros emitieron su aprobación ese mismo día, por lo cual el acta se da por aprobada el 5/11/2019.

En constancia se firma la presente acta el 5 de noviembre de 2019.


FRANCISCO OVALLE ANGARITA
 Presidente del OCAD


JUAN CARLOS ZULETA CUELLO
 Secretario Técnico del OCAD

Elaboró: Jean Carlos Perez Beleño